



POLÍTICA

Política de Gestión Integral
de Riesgos
POL_01

Versión: 03
Fecha de emisión:
26 de Junio de 2020

Política de Gestión Integral de Riesgos

Compañía Sud Americana de Vapores S.A.

	Elaborado Por	Revisado Por	Aprobado por
Nombre	Felipe Rodriguez	Comité de riesgos	Directorio
Cargo	Encargado de Riesgos	Comité de directores	Directorio
Fecha		25/06/2020	26/06/2020




POLÍTICA

Política de Gestión Integral
de Riesgos
POL_01

Versión: 03
Fecha de emisión:
26 de Junio de 2020

Índice

1	Introducción.....	3
2	Lineamientos.....	4
3	Alcance	5
4	Roles y responsabilidades	6
4.1	Directorio de CSAV.	6
4.2	Comité de Riesgos	6
4.3	Gerente General	7
4.4	Dueños de procesos	7
4.5	Rol de Auditoría (Tercero independiente).....	8
4.6	Encargado de la función de Gestión de Riesgos	8
5	Tipo de riesgos	10
5.1	Riesgo estratégico.....	10
5.2	Riesgo operacional.....	10
5.3	Riesgo financiero	10
5.4	Riesgo de cumplimiento	10
6	Proceso de Gestión Integral de Riesgos.....	11
7	Perfil de Riesgo	12
8	Procedimientos de Revisión.....	13
9	Control de documento	14

	POLÍTICA	Versión: 03 Fecha de emisión: 26 de Junio de 2020
	Política de Gestión Integral de Riesgos POL_01	

1 Introducción


En respuesta a los nuevos estándares internacionales de Gestión Integral de Riesgos y para preservar el valor de la Compañía, es que la Compañía Sud Americana de Vapores S.A., en adelante también denominada como la “Compañía” o “CSAV”, dispone de un Sistema de Gestión Integral de Riesgos, siendo este documento parte integral de dicho sistema.

La política y procedimiento son parte sustancial del Sistema de Gestión Integral de Riesgos, los cuales han sido construidos bajo los estándares internacionales, tales como ISO 31.000 y COSO ERM.

Gestión Integral de Riesgos se entiende como un proceso que comienza desde el primer nivel de la Compañía y se aplica a través de todos los niveles del negocio. Por tanto, es importante destacar que todos los ejecutivos y el personal deben integrarse y aplicar los procedimientos y prácticas de gestión integral de riesgos dentro de sus actividades diarias.

El Directorio ha revisado y aprobado esta política y ha dispuesto su actualización, al menos una vez al año o cuando existan cambios relevantes en el modelo de gestión de riesgos.

La presente política debe ser puesta a disposición de todo el personal de la Compañía.

	POLÍTICA	Versión: 03 Fecha de emisión: 26 de Junio de 2020
	Política de Gestión Integral de Riesgos POL_01	

2 Lineamientos

La Política de Gestión Integral de Riesgos tiene como objetivo establecer los lineamientos generales de la Compañía, cuales son:

La Compañía fomenta una cultura de riesgos y control.

El Directorio y la Administración tienen como principal preocupación incorporar la gestión integral de riesgos como parte fundamental de las tareas que realiza el personal de la Compañía, logrando preservar y crear valor.

La Compañía define la estructura de Gestión Integral de riesgos.


Buscamos que cada uno de los trabajadores de la Compañía conozca su participación y las responsabilidades involucradas en la gestión integral de riesgos y participe en la mejora continua de los procesos y de la propia Compañía.

La Compañía gestiona sus Riesgos.

Velamos por dar confianza en nuestros procesos por medio de la identificación, evaluación y análisis de los riesgos que afecten a nuestros clientes, proveedores, trabajadores, entes reguladores, comunidades, entre otras, aportando a la toma de decisiones de la Compañía.

La Compañía reconoce la Gestión Integral de Riesgos en forma integra y oportuna.

Apoyamos y buscamos que la gestión integral de riesgos sea realizada en cada uno de los procesos y actividades de la Compañía de manera proactiva y dinámica, logrando anticiparse a eventos críticos.

	POLÍTICA	Versión: 03 Fecha de emisión: 26 de Junio de 2020
	Política de Gestión Integral de Riesgos POL_01	

3 Alcance

La Gestión Integral de Riesgos es una función que involucra a todo el personal respecto de los diferentes procesos de CSAV.

Tiene aplicabilidad a todas las áreas que integran la Compañía, así como las sociedades que sean controladas por CSAV, sin importar el país donde estas se encuentren.

Asimismo, quedan excluidas de su ámbito de aplicación las filiales, que en dicha condición, tengan la obligación normativa de contar con sus propias políticas de gestión de riesgos, aprobadas por sus órganos competentes.



POLÍTICA

Política de Gestión Integral
de Riesgos
POL_01

Versión: 03
Fecha de emisión:
26 de Junio de 2020

4 Roles y responsabilidades

Con el objetivo de desarrollar un entorno apropiado en términos de gobernabilidad de la administración y gestión integral de riesgos dentro de la Compañía, se realiza una definición de los roles y responsabilidades de cada uno de los participantes.

4.1 Directorio de CSAV.

Su principal responsabilidad es velar por una adecuada Gestión Integral de Riesgos que podrían afectar el logro de los objetivos de la Compañía, para lo cual, ha dispuesto:

- Examinar y aprobar la presente política.
- Aprobar el perfil de riesgo de la Compañía.
- Aprobar la estructura organizacional y responsabilidades para la Gestión Integral de Riesgos y designar al encargado de realizar la función de Gestión de Riesgos.
- Conocer y comprender los principales riesgos que podrían impedir el logro de los objetivos estratégicos de la Compañía. En particular, tomar conocimiento de aquellos riesgos que superen el límite de riesgo aceptado.

4.2 Comité de Riesgos

Se encuentra integrado por Gerente General, Gerente de Administración y Finanzas, el encargado de la función de riesgos. El Gerente General preside el Comité de Riesgos.

- Realizar reuniones de manera semestral con el Directorio con el fin de informar el cumplimiento de la Gestión Integral de Riesgos dentro de la Compañía.
- Proponer el perfil de riesgo de la Compañía.
- Promover una cultura de gestión de riesgos a todo nivel de la Compañía.
- Aprobar los requerimientos de capacitación para la Gestión Integral de Riesgos propuestos por la función de Gestión de Riesgos.
- Asegurar la implementación del sistema de Gestión Integral de Riesgos, a través de la supervisión del avance de su implementación, en la forma y plazos que el mismo Comité de Riesgos establezca.



POLÍTICA

Política de Gestión Integral
de Riesgos
POL_01

Versión: 03
Fecha de emisión:
26 de Junio de 2020


- Establecer los criterios de aceptación de los riesgos que se desean gestionar, de acuerdo con su ámbito de actividad, a los objetivos estratégicos y a la política de gestión integral de riesgos.
- Proveer los recursos necesarios para el correcto funcionamiento del modelo de gestión de riesgos y para la ejecución de los planes de mitigación de los riesgos.

4.3 Gerente General

- Estar informado de los desarrollos e implementaciones de los planes de mitigación frente a los riesgos identificados.
- Dar soporte al Directorio, Comité de Directores y a las demás áreas funcionales y de apoyo, en las distintas actividades necesarias para la implementación y ejecución de la política y procedimiento de Gestión Integral de Riesgos.

4.4 Dueños de procesos

- Identificar, analizar, evaluar, administrar, monitorear y comunicar cualquier riesgo que pueda impactar en los objetivos específicos de su área y/o en los objetivos estratégicos de la Compañía.
- Informar a la función de Gestión de Riesgos, de la materialización de los riesgos (en el caso de existir).
- Definir, evaluar e implementar los planes de mitigación, de acuerdo a las políticas y procedimientos de la Compañía.
- Analizar las distintas opciones para el tratamiento de los riesgos, preparar planes de acción para su tratamiento y definir la forma en que estos últimos se implementarán.

	POLÍTICA	Versión: 03 Fecha de emisión: 26 de Junio de 2020
	Política de Gestión Integral de Riesgos POL_01	

4.5 Rol de Auditoría (Tercero independiente)

- Verificar que la gestión de riesgos esté presente de manera transversal y correctamente integrada en el funcionamiento de la Compañía.
- Validar el adecuado cumplimiento y seguimiento de los planes de mitigación de riesgos, además de los procedimientos para la revisión y actualización del sistema de gestión de riesgos.
- Validar los procedimientos de reportes de la información de gestión de riesgos generados para los distintos niveles de la Compañía.
- Considerar la gestión de riesgos como una entrada para confeccionar el plan de auditoría interna.

4.6 Encargado de la función de Gestión de Riesgos

- Definir y proponer al Directorio, la estrategia y la política de Gestión Integral de Riesgo para la Compañía.
- Poner en práctica esta política y el procedimiento de Gestión de Riesgos, para asegurar y facilitar que las áreas / gerencias identifiquen, evalúen y respondan adecuadamente a los riesgos que enfrentan.
- Identificar los riesgos estratégicos de la Compañía, de acuerdo a la estrategia definida.
- Informar y/o reportar al Comité de Riesgos de los resultados obtenidos por las diferentes gerencias responsables, en relación a los riesgos asumidos, considerando los informes de gestión y monitoreo de riesgos generados por la función de Gestión de Riesgos.
- Velar que la Gestión Integral de Riesgos considere todos los tipos de riesgos a los cuales se enfrenta la Compañía dentro de sus diversas unidades, así como la interrelación que puede existir entre estos.
- Informar semestralmente al Comité de Riesgos, sobre el cumplimiento de las políticas, materializaciones de riesgos ocurridas y la exposición de la Compañía (quedando evidenciada esta información).
- Informar al Comité de Riesgos de las actividades realizadas respecto al cumplimiento de la política y procedimiento de la Gestión Integral de Riesgos.
- Actualizar la documentación asociada a la Gestión Integral de Riesgos.



POLÍTICA

Política de Gestión Integral
de Riesgos
POL_01

Versión: 03
Fecha de emisión:
26 de Junio de 2020

- Llevar un registro de los eventos de pérdida ocurridos sobre MUSD 2.000 y que no haya sido revelada en información pública de la compañía, tales como Estados Financieros, Memoria, hechos esenciales, etc..
- Anualmente, realizar revaluaciones de los riesgos de las distintas áreas de la Compañía con el fin de asegurar la visión actualizada de los riesgos a los que se encuentra, así como la consideración de un correcto nivel de exposición al riesgo.
- Identificar las necesidades de capacitación y difusión que permitan una mejor gestión de riesgos.

	POLÍTICA	Versión: 03 Fecha de emisión: 26 de Junio de 2020
	Política de Gestión Integral de Riesgos POL_01	

5 Tipo de riesgos

CSAV clasifica los riesgos según su origen o causas principales, estos son: estratégicos, operacionales, de reporte o de cumplimiento.

5.1 Riesgo estratégico

Riesgos relativos a la estrategia de la Compañía, pudiendo ser factores internos o externos a la Compañía. Siendo los primeros riesgos relacionados con la confección de la estrategia de la Compañía y los segundos corresponden a acciones externas que evitan la realización de la estrategia.

5.2 Riesgo operacional


Riesgo de falla en la operación derivada de la inadecuación o errores en los procesos internos, del personal, de los sistemas y de los controles internos aplicables o bien a causa de acontecimientos externos. (Inclusive Riesgos de sostenibilidad).

5.3 Riesgo financiero

Riesgos relativos a los objetivos o procesos financieros o económicos de la Compañía, y sus principales consecuencias son pérdidas financieras o económicas y la afectación de los Estados Financieros.

5.4 Riesgo de cumplimiento

Riesgos relativos al cumplimiento de todo tipo de leyes, reglamentos e instrumentos normativos, de cualquier ámbito, que regulen las acciones de la Compañía o sus filiales, ya sea a nivel nacional como internacional.


	POLÍTICA	Versión: 03 Fecha de emisión: 26 de Junio de 2020
	Política de Gestión Integral de Riesgos POL_01	

6 Proceso de Gestión Integral de Riesgos

CSAV mantiene un proceso de Gestión Integral de Riesgos de acuerdo a los estándares internacionales de gestión de riesgos, de este modo, este proceso cuenta con las siguientes etapas:

- Establecimiento de contexto
- Apreciación del riesgo
- Tratamiento del riesgo
- Seguimiento y revisión
- Comunicación y consulta

El detalle de estas etapas se encuentra en el documento: *“Procedimiento de Gestión Integral de Riesgos”*.


	POLÍTICA	Versión: 03 Fecha de emisión: 26 de Junio de 2020
	Política de Gestión Integral de Riesgos POL_01	

7 Perfil de Riesgo

El objetivo de establecer un límite o nivel de riesgo aceptado, es centrar los esfuerzos en todos aquellos riesgos que superen este límite y elaborar planes de acción para poder disminuir la exposición a tales riesgo, hasta el nivel de riesgo aceptable.

Para aquellos riesgos residuales que se encuentren por sobre el límite de riesgo aceptado se deben proponer planes de acción.


El perfil de riesgo de la Compañía se establece en un documento aparte, el cual debe ser propuesto por el Comité de Riesgos y aprobado por el Directorio de CSAV.

	POLÍTICA	Versión: 03 Fecha de emisión: 26 de Junio de 2020
	Política de Gestión Integral de Riesgos POL_01	

8 Procedimientos de Revisión

La revisión y actualización de la presente Política de Gestión Integral de Riesgo se realizará de existir cambios significativos en la normativa vigente, entorno de negocios, roles y responsabilidades. Los cambios realizados deberán ser presentados al Directorio de la Compañía para su aprobación.

Por último, existe un control documental incluido al final del documento en donde se detalla la fecha, cargo y cambio realizado.

	POLÍTICA	Versión: 03 Fecha de emisión: 26 de Junio de 2020
	Política de Gestión Integral de Riesgos POL_01	

9 Control de documento

9.1 Responsable Actualización del Documento

Área	Responsable	Fecha
Comité de gestión de riesgos	Rol de gestión de riesgos	29 de Mayo de 2020

9.2 Responsable Revisión del Documento

Área	Responsable	Fecha
Comité de directores	Miembros del comité de directores	25 de Junio de 2020
Directorio	Miembros del directorio	26 de Junio de 2020

9.3 Principales Modificaciones Incorporadas al documento

N°	Detalle modificación
01	Actualización de la Política de acuerdo a la actualización de acuerdo al término de operaciones navieras de la Compañía.